

---

## **Los Derechos de Estudiantes Aprendices del Inglés y Padres con Dominio Limitado del Idioma Inglés Durante la Pandemia del COVID-19**

Esta breve hoja informativa describe algunos derechos básicos de los estudiantes aprendices del inglés (EL) y padres con dominio limitado del idioma inglés (LEP)<sup>1</sup> en el Estado de Nueva Jersey durante la pandemia del COVID-19.

### **Los Estudiantes Tienen Derecho a Ser Evaluados e Identificados para el Estatus de EL Durante el Aprendizaje a Distancia.**

Aunque las escuelas están operando por aprendizaje a distancia, los estudiantes entre 3 y 20 años tienen derecho a ser evaluados y ser identificados como EL dentro de los 30 días posteriores a la inscripción. La evaluación la realiza un maestro bilingüe, un maestro de inglés como segundo idioma (ESL), u otro maestro certificado y se inicia por una encuesta en el idioma del hogar para determinar qué estudiantes deben ser probados para determinar el dominio del idioma inglés. Si la encuesta sobre el idioma del hogar indica la necesidad de una prueba, las escuelas administran una prueba de dominio del idioma inglés aprobada por el estado. Los resultados de las pruebas más otros criterios<sup>2</sup> se utilizan para determinar la identificación de EL.<sup>3</sup> Si no hay una prueba del dominio del idioma aprobada por el estado (como la evaluación a distancia WIDA) disponible para la identificación formal de EL, entonces la identificación de EL puede ser informal - basado en 1) entrevistas de padres y estudiantes realizadas por teléfono o virtualmente y 2) una revisión de los registros escolares anteriores, si están disponible. Al regresar a la instrucción en-persona, los estudiantes identificados informalmente deben ser formalmente identificados. Los padres deben ser informados por escrito en inglés y en su idioma nativo dentro de los 30 días posteriores a la identificación formal o informal de EL de su estudiante.

### **Los Padres Tienen Derecho a Recibir Comunicaciones de la Escuela de Sus Hijos en un Idioma Que Puedan Entender.**

Las escuelas tienen la obligación de proporcionar información a los padres con dominio limitado del idioma inglés (padres LEP) en un idioma que puedan entender. Durante este tiempo, la información crítica que debe proporcionarse mediante traducción escrita o interpretación oral incluye: las expectativas de que los padres recogen o configuren nueva tecnología, nuevos protocolos de inscripción, e información sobre cómo apoyar a los estudiantes en casa.

### **Los Estudiantes EL Tienen Derecho a los Programas de Instrucción de Idioma Durante el Aprendizaje a Distancia.**

Los programas de instrucción de idioma para estudiantes EL varían según el tipo y la intensidad dependiendo del número de estudiantes EL en un distrito escolar.<sup>4</sup> En la mayor medida posible, los distritos deben asegurarse de

---

<sup>1</sup> La población de padres LEP incluye padres de estudiantes que no son estudiantes EL.

<sup>2</sup> Además de las pruebas, las escuelas evalúan el nivel de lectura en inglés, revisan el desempeño académico previo de los estudiantes, incluido su desempeño en las pruebas estandarizadas en inglés, y revisan los comentarios de los maestros responsables del programa educativo para estudiantes EL.

<sup>3</sup> Para identificar a los estudiantes EL preescolares, las pruebas deben consistir en metodologías apropiadas para su edad para determinar sus necesidades individuales de desarrollo del lenguaje.

<sup>4</sup> Los distritos con menos de 10 estudiantes EL están obligados a proporcionar servicios de inglés (ELS). Los servicios de ELS son adicionales al programa escolar regular y son enseñados por un maestro certificado (por ejemplo, 90-100 minutos semanales de instrucción ELS).

que los maestros de estudiantes EL y los maestros de contenido deben proporcionar los apoyos y adaptaciones adecuados a través del aprendizaje a distancia. Los servicios de instrucción de idioma a distancia pueden proporcionarse virtualmente, en línea, o por teléfono. Cuando la tecnología en sí misma represente una barrera o los materiales educativos no estén disponibles en un formato accesible, los estudiantes EL deben tener acceso alternativo igualmente efectivo al plan de estudios o los servicios proporcionados a otros estudiantes (por ejemplo, chequeos con los maestros o tutorías).

La ley federal requiere que las escuelas, los distritos, y las agencias de educación estatales tomen medidas afirmativas para abordar las barreras del idioma para que los estudiantes EL puedan participar de manera significativa en los programas educativos de sus escuelas. Durante el aprendizaje a distancia, los estudiantes EL deben recibir servicios y apoyos lingüísticos adecuados en la mayor medida posible.<sup>5</sup>

### **Los Paraprofesionales Pueden Proporcionar Apoyo Durante el Aprendizaje a Distancia.**

Los paraprofesionales, que usualmente sirven en las aulas físicas apoyando a estudiantes y maestros, también pueden proporcionar apoyo en el entorno virtual a los estudiantes EL. Durante el aprendizaje a distancia, el Estado permite que los paraprofesionales brinden el siguiente apoyo: pueden pregrabar lecturas en voz alta y videos; proporcionar subtítulos para videos instructivos pregrabados de maestros de educación general; proporcionar soporte en tiempo real durante las sesiones virtuales; investigar sitios web, videos, y enlaces para actividades accesibles que los maestros puedan incorporar en las lecciones; apoyar a las familias y estudiantes para que accedan y participen en el aprendizaje a distancia; ser agregado a las clases en línea para ayudar con la instrucción; dirigir la instrucción en grupos pequeños en un entorno virtual; y facilitar el componente virtual de las interacciones en línea sincrónicas.

### **Los Estudiantes EL Deben Tener Prioridad para Recibir Instrucción En-Persona.**

Los distritos deben priorizar el regreso seguro de los estudiantes que más necesitan, y que están mejor atendidos, por la instrucción en-persona, especialmente los estudiantes EL.

### **Las Escuelas No Pueden Sacar a los Estudiantes del Estatus de EL a Menos Que Demuestran Que Están Preparados para Funcionar con Éxito en un Programa Solo en Inglés o Que Sus Padres Rechacen los Servicios.**

Las escuelas no pueden sacar a un estudiante del estatus de EL a menos que el estudiante haya demostrado que está preparado para funcionar con éxito en un programa solo en inglés. El proceso de salida de estatus EL se inicia con el nivel de dominio del inglés del estudiante medido por un estándar establecido por el estado en una

---

**Los distritos con 10 o más estudiantes EL pero menos de 20 estudiantes EL en un grupo de un solo idioma** están obligados a proporcionar programas de inglés como segundo idioma (ESL). Los programas de ESL consisten en al menos un período de instrucción todos los días por un maestro certificado en ESL.

**Los distritos con poblaciones de estudiantes EL de 20 o más estudiantes en cualquier grupo de un solo idioma** están obligados a proporcionar programas de tiempo completo bilingües o de dos idiomas para los estudiantes EL en cada grupo de idioma o un programa de instrucción alternativo, como un componente bilingüe de medio tiempo o ESL de alta intensidad.

**Los distritos con programas preescolares financiados por el estado** deben brindar apoyo sistemático para la adquisición del idioma para ayudar a los estudiantes de preescolar EL a adquirir el inglés mientras mantienen su idioma materno dentro de su salón de clases preescolar asignado regularmente. Para proporcionar programas de instrucción apropiados para estudiantes de preescolar EL, los distritos deben hacer referencia a la guía del Departamento de Educación de Nueva Jersey disponible aquí: <https://www.nj.gov/education/ece/guide/impguidelines.pdf> (páginas 11 y 35-42).

<sup>5</sup> <https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/covid-19-el-factsheet.pdf>

prueba de dominio del idioma<sup>6</sup>, y la preparación del estudiante se evalúa adicionalmente sobre la base de indicadores adicionales.<sup>7</sup> Sin embargo, los padres de estudiantes EL tienen derecho a optar por no participar en un programa EL o en servicios EL específicos. Debido a que el dominio del inglés de los estudiantes EL puede haber disminuido durante el cierre de las escuelas en-persona, las escuelas deben monitorear de cerca a cada estudiante EL para evaluar la necesidad de apoyos adicionales.

### **Los Estudiantes EL con Discapacidades Tienen Derecho a Ser Evaluados y a Recibir Educación Especial y Servicios Relacionados o Adaptaciones Adecuadas.**

Incluso si las escuelas operan por aprendizaje a distancia, deben asegurarse de que los estudiantes EL con discapacidades, de 3 a 21 años<sup>8</sup>, sean evaluados, clasificados, y provistos con educación especial y servicios relacionados o adaptaciones adecuadas bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, de acuerdo con las reglas para esos servicios. Un estudiante EL con una discapacidad puede recibir tantos servicios EL como servicios relacionados con la discapacidad y, de hecho, debe recibir todos los servicios que le corresponden según la ley pertinente. Los padres LEP conservan su derecho a participar en el proceso de educación especial durante la pandemia de COVID-19, incluido su derecho a recibir una traducción escrita de los avisos y a tener un intérprete presente en las reuniones.

### **Asistencia y Recursos**

Si un distrito escolar no brinda los servicios descritos en esta hoja informativa, los padres deben comunicarse con los administradores de inglés como segundo idioma (ESL) o de educación bilingüe de su distrito escolar para obtener ayuda relacionada con los estudiantes de inglés o con la oficina de educación especial de su distrito escolar, el equipo de estudio de niños, o administrador de casos para asistencia relacionada con estudiantes con discapacidades. Para obtener una guía completa de los derechos de educación especial, consulte la publicación de ELC *El Derecho a la Educación Especial en Nueva Jersey*.<sup>9</sup> ELC también publicó recientemente una guía de preguntas más frecuentes llamada *COVID-19 y Estudiantes con Discapacidades*.<sup>10</sup>

**Padres que buscan asistencia legal relacionada con estos temas o tienen preguntas sobre esta hoja informativa, comuníquese con Education Law Center al 973-624-1815, ext. 30. La llamada será totalmente confidencial y nuestro consejo es gratuito.**

Fechado: 15 de abril de 2021

---

<sup>6</sup> Hay una excepción limitada para algunos estudiantes EL con una discapacidad.

<sup>7</sup> La preparación debe evaluarse sobre la base de indicadores adicionales que incluyen, como mínimo: desempeño en el aula; nivel de lectura en inglés; la opinión de los maestros responsables del programa educativo del estudiante; y desempeño en pruebas de rendimiento en inglés.

<sup>8</sup> Los estudiantes con discapacidades tienen derecho, según la ley federal, a los servicios educativos durante el año escolar en el que cumplen 21 años si aún no han calificado para graduarse de la escuela secundaria.

<sup>9</sup> Versión español:

<https://edlawcenter.org/assets/files/pdfs/publications/The%20Right%20to%20Special%20Education%20-%20Spanish%20Translation%20TL.pdf>

Versión inglesa: [https://edlawcenter.org/assets/files/pdfs/publications/Rights\\_SpecialEducation\\_Guide%20TL.pdf](https://edlawcenter.org/assets/files/pdfs/publications/Rights_SpecialEducation_Guide%20TL.pdf)

<sup>10</sup> [https://edlawcenter.org/assets/files/pdfs/publications/COVID\\_19\\_and\\_SWD\\_FAQ\\_3rd\\_Ed\\_Dec.pdf](https://edlawcenter.org/assets/files/pdfs/publications/COVID_19_and_SWD_FAQ_3rd_Ed_Dec.pdf)